

persona aptísima para ello, por sus conocimientos científicos y por sus letras, y al efecto ordenó el virrey á la Nobilísima Ciudad, Tribunal del Consulado y oficios del superior Gobierno, para que en calidad de devolución se le facilitaran al comisionado «los papeles impresos ó manuscritos, ó expedientes antiguos y modernos relativos al real Desagüe de Huehuetoca, para que con la distinción, método y claridad que se espera de su talento, forme la historia que conserve perpetuamente la memoria del insigne monumento de esta obra, desde su primer principio hasta su última perfección, para que examinada por mi Superior Gobierno se pueda dar á la prensa.» (1)

Velázquez de León procedió inmediatamente con empeño é inteligencia á compilar documentos, levantar planos y hacer nivelaciones en Huehuetoca. Estas nivelaciones y medidas las practicó á fines de 1773 y principios de 1774, y los documentos que había colectado hasta entonces, formaban un volumen de seis mil fojas.

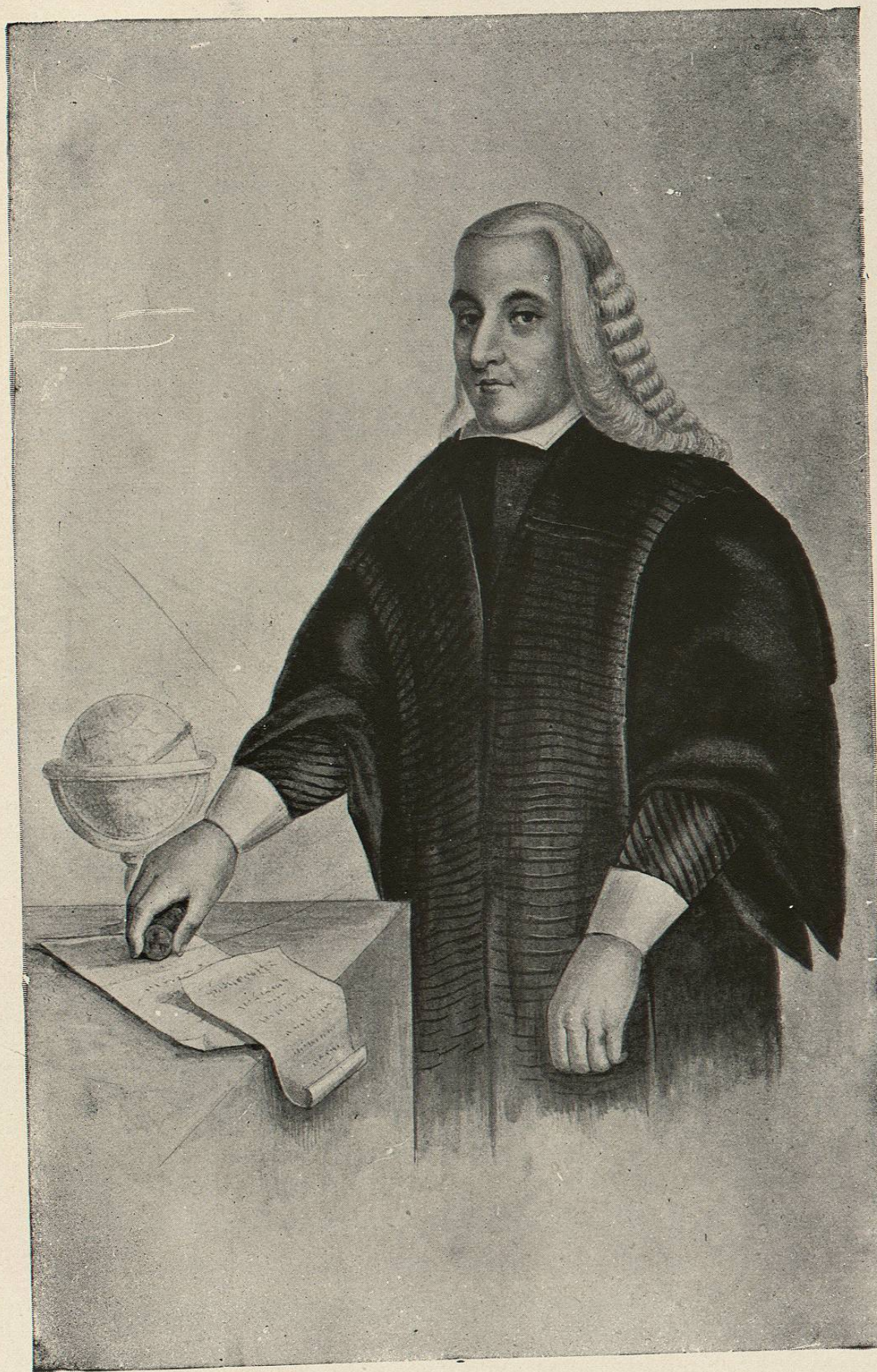
Ignoramos por qué motivo no dió cima á su obra Velázquez de León; tal vez había concebido un plan demasiado extenso y la vida no le alcanzó para desarrollarlo, pues murió en 7 de Marzo de 1786.

Los únicos apuntamientos que dejó escritos Velázquez de León acerca de la historia del desagüe, aunque trancos, son de mucha importancia, y fueron impresos en el *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía* que se publicó bajo el cuidado del Sr. D. Manuel Orozco y Berra, siendo editores los Sres. Andrade y Escalante.

Mientras Velázquez de León reunía datos y colectaba documentos para escribir la «Historia» que se le encomendó, el Tribunal del Consulado ocurría el 10 de Febrero de 1773 al virrey Bucareli, solicitando se le concediera prórroga del plazo de cinco años en que se había comprometido á concluir las obras, alegando como principales razones, los excesivos gastos que había tenido que erogar por falta de práctica para extraer la tierra procedente de las excavaciones, y el no seguirse perjuicio con dicha prórroga á la ciudad, pues el peligro inmediato de una inundación había desaparecido.

Las fuertes sumas que había gastado el Tribunal dependieron

(1) *Correspondencia del virrey Bucareli*, tomo XXVI, manuscrito del Archivo Nacional.



*El Sr. D. Joaquín Velásquez de León.*



de los procedimientos empleados al principio en los trabajos. Para sacar la tierra de los lugares excavados y conducirla á treinta varas de distancia fuera del fondo de donde se extraía, se acudió al costosísimo medio de conducirla en hombros de los indios operarios. Mientras más se profundizaba el terreno para llegar á la parte de la techumbre de las bóvedas y abrir éstas á tajo, mayor distancia tenían que andar los operarios que sacaban la tierra excavada. Al efecto se construyeron escaleras tendidas y de latitud proporcionada, á fin de que los indios conductores subieran y bajarán, no sólo con comodidad, sino de manera que no les faltase la respiración al ascender y descender, y estuvieran seguros de no sufrir caídas mortales. Como la zanja medía sesenta y dos varas de profundidad, se cargaba poco á los indios, tanto por ser esto humano, cuanto por la propia conveniencia de no dejarlos en breve inútiles para las labores. Como se ve, el trabajo era rudo y fatigoso: cada indio conductor de la tierra, con su costalillo á cuestas, tenía que subir y bajar las escaleras del tajo, andar cerca ó más de treinta varas que distaba el sitio adonde tenía que arrojar la tierra, ascender á estos lugares y volver á descender para venir de nuevo provisto de otra carga.

Tales procedimientos, además de lentos, habían sido muy costosos, y el Tribunal en cinco años había gastado tiempo y dinero, á pesar de que el encargado de las obras había procedido con toda rectitud y economía, que de lo contrario, las cantidades erogadas hubieran sido mayores.

La experiencia, como sucede siempre, aunque tarde, vino á enseñar el modo de evitar la lentitud en los procedimientos hasta entonces empleados para laborar el tajo. Se practicaron *catas* desde la superficie del cerro hasta la parte superior de las bóvedas subterráneas: se excavó la tierra en los lugares inmediatos, dejándola allí depositada hasta que las crecientes de las aguas del tajo, aumentadas con las de las lluvias, tenían el ímpetu necesario para arrastrarlas por el cauce, y entonces se arrojaba la tierra acumulada cerca de las *catas*, por éstas, y la fuerza de la corriente se las llevaba. El trabajo se limitó así: seiscientos indios en hombros no podían conducir una cantidad de tierra igual á la que excavaban y arrojaban por las *catas* cincuenta indios por el nuevo procedimiento.



Pero si el ahorro con esta manera de trabajar, decía el Consulado, era mayor, requería también más tiempo, pues había que esperar la estación de las lluvias para que aumentasen el caudal de las aguas del tajo, y tuviesen el ímpetu suficiente para arrastrar la tierra.

Por tales razones solicitó el Consulado la prolongación del plazo, tanto más cuanto que el motivo que se había tenido en cuenta para no ampliarlo al firmarse el contrato, había sido accidental. Entonces el peligro de una inundación amenazaba á la ciudad, y preciso era activar los trabajos. Ahora este peligro había desaparecido por la misma bondad de las obras ejecutadas, como lo demostraba el hecho de que el 6 de Septiembre del año anterior de 1772, había caído una tromba de agua en las inmediaciones del desagüe, pero tan fuerte, que produjo una gran avenida. Cuando acaeció el accidente tenía el macizo de *Bóveda Real* trece varas y una ochava de alto, y sin embargo, montó el agua una vara y una ochava sobre el macizo, cayendo por las *catas* ó pozos que se habían construído, hasta juntarse con el acueducto subterráneo que restaba por descubrir, sin causar ningún daño.

El Tribunal del Consulado terminaba su solicitud escrita para la prórroga, manifestando: «que bien podía sacrificarse el tiempo en aras de la economía.»

El virrey Bucareli pasó la solicitud al Sr. D. José Rodríguez del Toro, superintendente del desagüe, quien con fecha 16 de Febrero de 1773, dió su sentir en favor del Consulado, fundándose en que el peligro de una inundación inmediata había desaparecido. Pasada al fiscal y al Ayuntamiento, opinaron lo mismo, y elogiaron al Tribunal por su celo y trabajos, de lo que resultó que el virrey no sólo prorrogó el plazo á cinco años más, como pedía el Consulado, sino que le dió las gracias en nombre del rey, pidiéndole los nombres de los individuos á cuyo cargo habían estado las obras, para premiarlos como era debido. El Tribunal contestó manifestando su gratitud al virrey con fecha 17 de Julio de 1773, y haciendo constar que las personas que habían dirigido los trabajos «estaban satisfechos con el honor que les había hecho S. E. para que promoviesen lo que les conviniese.»

Dada cuenta al rey de España con todas estas diligencias, por

real cédula de 12 de Febrero de 1774, aprobó la prórroga concedida. (1)

También se le concedió al Tribunal del Consulado, pues lo solicitó á la vez en el escrito de prórroga del plazo, que mantuviera trabajando cien operarios en tiempo de secas, para hacer las obras puramente indispensables, pues por las razones que había expresado, los trabajos sólo podían ser activos y emplearse mayor número de gente en la estación de las lluvias. (2)

Otros importantes sucesos, relativos á nuestro asunto, habían acaecido en los primeros y últimos meses del propio año de 1773.

Durante los días 10 á 13 de Marzo, el virrey Bucareli, que en todo desplegaba actividad y empeño, practicó como era costumbre establecida, una visita general á las lagunas de México y á las obras de Huehuetoca, y como resultado de ella, y de acuerdo con D. José Antonio de Areche, fiscal de la real Audiencia, dirigió al real Tribunal del Consulado una exposición con el objeto de que este cuerpo estudiase si era posible ó no un desagüe general del Valle de México, tan deseado por todos, pero siempre desechado por imposible ó costoso.

La iniciativa del virrey, y una real cédula trasapelada que se había encontrado, y en la que con fecha 4 de Agosto de 1768 ordenaba determinar con exactitud la diferencia de nivel y la distancia entre el lago de Tetzoco y el Salto de Tula, decidieron al Tribunal del Consulado á que se estudiara detenidamente este asunto, y le encomendó tarea tan interesante á D. Joaquín Velázquez Cárdenas y León, sabio benemérito, que como ya dijimos, venía ocupándose en escribir la historia del desagüe.

Velázquez de León, que con este motivo había practicado ya algunas investigaciones conducentes al trabajo histórico que se le confiara, resolvió entonces hacer una exploración hidrográfica, que con toda eficacia comenzó á practicar en Noviembre de 1773, con la ciencia, método y acierto que siempre lo caracterizaron. Reconoció minuciosamente los sitios principales y el curso completo del

(1) Archivo Nacional, *Desagüe*, tomo XXIV, y *Correspondencia del virrey Bucareli*, tomo XXVI, que manuscrita se conserva en la misma Oficina.

(2) *Correspondencia de Bucareli*, tomo XXVI, manuscrito del Archivo Nacional.